



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



COMUNICADO
Toluca México, 07 de enero de 2022.

OSFEM convoca a ediles omisos a tramitar su Firma Electrónica

¡ATENCIÓN! alcaldes y síndicos que no cuentan con su FIRMA ELECTRÓNICA

El OSFEM les informa que pueden agendar una cita vía telefónica en los siguientes números de contacto:

(722) 6 89 14 26 extensiones 7551 y 7602
(722) 1 67 84 50 extensión 7015

La Firma Electrónica es necesaria para la presentación de sus obligaciones periódicas.

Toluca, Estado de México; 07 de enero de 2022.- Las administraciones de los 125 municipios del Estado de México no pueden negarse a tramitar la Firma Electrónica ya que conlleva el incumplimiento a la norma, así como a la obstrucción de la actividad revisora y fiscalizadora del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) e incurrir en responsabilidad jurídica.

El sustento para habilitarla está en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y la Ley de Gobierno Digital mexiquense, así como el Reglamento Interior del Órgano Fiscalizador.

Esta es la primera vez que el OSFEM acredita la Firma Electrónica entre autoridades municipales y hacer valer su competencia de requerir a las entidades fiscalizables la información necesaria para realizar las funciones de revisión y fiscalización superior del ejercicio de los recursos públicos que constitucionalmente tiene encomendada.